



## RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 24 de noviembre de 2015

### VISTOS:

La Solicitud signada con el N° de Expediente H.T. 190888 de fecha 24/02/2015, mediante el cual la investigadora principal Bióloga Nelly Claudia Gonzáles Sáenz y Bachiller Indira Esther Tirado Hurtado solicitan la aprobación del Proyecto de Investigación "Optimización del análisis molecular del gen HTT asociado a la Enfermedad de Huntington basado en PCR en el Laboratorio del Centro de Investigación Básica en Neurogenética del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas durante el período 2015".

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo XV del Título Preliminar de la Ley 26842, Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como en la formación, capacitación y entrenamiento de los recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, en el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado por Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA, se establece que la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada es la Unidad Orgánica encargada de lograr la aprobación, registro, programación y seguimiento de los proyectos de investigación, de la difusión de sus resultados, entre otros;

Que, mediante el documento de visto, la Bióloga Claudia Gonzáles Sáenz en su calidad de Investigadora Principal perteneciente al Centro de Investigación Básica en Neurogenética del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, solicita la aprobación del Proyecto de Investigación "Optimización del análisis molecular del gen HTT asociado a la Enfermedad de Huntington basado en PCR en el Laboratorio del Centro de Investigación Básica en Neurogenética del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas durante el período 2015";

Que, mediante el Certificado de Aprobación Ética N° 094-2015.CIEI-INCN de fecha 14 de mayo de 2015, el Comité Institucional de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas Certifica: Haber revisado y aprobado por unanimidad el Proyecto de Investigación denominado: "Optimización del análisis molecular del gen HTT asociado a la Enfermedad de Huntington basado en PCR en el Laboratorio del Centro de Investigación Básica en Neurogenética del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas durante el período 2015".

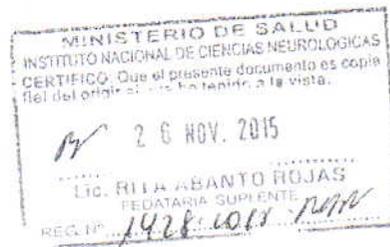
Que, por Informe N° 008-UI/OEAIDE-INCN la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, remite el Proyecto de Investigación "Optimización del análisis molecular del gen HTT asociado a la Enfermedad de Huntington basado en PCR en el Laboratorio del Centro de Investigación Básica en Neurogenética del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas durante el período 2015", informando que el proyecto citado cuenta con Certificado de Aprobación del Comité de Ética, así como la aprobación de la Unidad de



I. TAGLE L.



P. MAZZETTI S.



Investigación y que el costo del proyecto será asumido por las investigadoras, por lo que no irrogará gastos a la institución;

Por Informe N° 032-2015-JEF-OEAIDE-INCN- el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, remite el Proyecto de Investigación "Optimización del Análisis molecular del gen HTT asociado a la Enfermedad de Huntington basado en PCR en el Laboratorio del Centro de Investigación Básica en Neurogenética del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas durante el período 2015" con la aprobación correspondiente para la expedición de la resolución de aprobación correspondiente;

Estando a lo Informado y con la opinión favorable del Jefe de la Asesoría Jurídica mediante Informe N° 138- 2015/OAJ/INCN;

Con las visaciones de la Directora Adjunta, de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y del Jefe de la Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

De conformidad con lo dispuesto con lo dispuesto por el Art. 1° inc. 1.2.1 de la ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y la Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

**SE RESUELVE:**

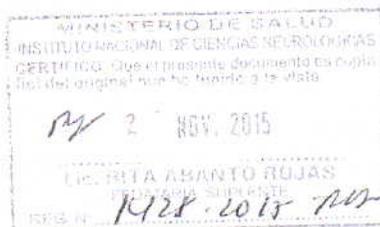
**Artículo 1°.- Aprobar** el Proyecto de Investigación "Optimización del análisis molecular del gen HTT asociado a la Enfermedad de Huntington basado en PCR en el Laboratorio del Centro de Investigación Básica en Neurogenética del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas durante el período 2015"

**Artículo 2°.- Disponer** la ejecución del Proyecto de Investigación: "Optimización del análisis molecular del gen HTT asociado a la Enfermedad de Huntington basado en PCR en el Laboratorio del Centro de Investigación Básica en Neurogenética del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas durante el período 2015", a cargo de las personas que se precisa a continuación:

Nelly Claudia Gonzáles Sáenz	Investigadora Principal	Bióloga
Indira Esther Tirado Hurtado	Investigadora Principal	Bachiller
Mario Reynaldo Cornejo Olivas	Co Investigador	Médico Cirujano
Keren Antonieta Espinoza Huertas	Co Investigadora	Bachiller
Diego Martín Veliz Otani	Co Investigador	Bachiller
Miguel Alfredo Martín Inca Martínez	Co Investigador	Biólogo
Ana Karina Milla Neyra	Co Investigadora	Bachiller
María Victoria Marca Ysabel	Co Investigadora	Magister
Gerardo Olimpio Ortega Dávila	Co Investigador	Biólogo
Pilar Elena Mazzetti Soler	Co Investigadora	Médico Cirujano
Chris Kay	Co Investigador	PhD. Candidate
Jennifer A. Collins	Co Investigador	HD.
Michael R. Hayden	Co Investigador	Dr.



I. TAGLE L.



Ministerio de Salud  
Instituto de Gestión  
de Servicios de Salud  
Instituto Nacional  
de Ciencias  
Neurológicas



R.D. N° 304-2015-INCN-DG

Lima, 24 de noviembre de 2015

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

**Artículo 3°.-** La Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas se encargará de la difusión, monitoreo, implementación, aplicación y supervisión del cumplimiento del mencionado Proyecto en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 4°.- Encargar** a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución Directoral, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
Dirección General

Med. Cir. PILAR ELENA MAZZETTI SOLER  
Directora de Instituto Especializado (9)



I. TAGLE L.

PEMS/JFOD/jmr  
Visaciones- copias  
DG  
D. Adjunta  
OEAIID  
OAJ

